

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº DE CONTRATO:	SUM-009-2026.
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M. Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, FUERZA PÚBLICA, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y EFECTIVIDAD, Y DE GARANTIZAR UNA INTERVENCIÓN MÁS ÁGIL, EN PRO DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA ANDINA
NIT. No. :	891.900.968 – 9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DIEGO GALLEGO SANCHEZ
C.C. No.:	1.116.446.890 DE ROLDANILLO VALLE
VALOR:	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAMIENTO DE EXISTENCIA DE PRESUPUESTO; LO QUE OCURRA PRIMERO.
FECHA DE INICIO:	JUNIO 12 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAMIENTO DE EXISTENCIA DE PRESUPUESTO; LO QUE OCURRA PRIMERO.
SUPERVISOR:	JHON ROBERT MANZANO HINCAPIÉ – SECRETARIO DE GOBIERNO
AVANCE PORCENTUAL	18%

El día treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026) el funcionario **JHON ROBERT MANZANO HINCAPIÉ**, quien ocupa el cargo de secretario de Gobierno, en ejercicio de las facultades legales como supervisor, procede a rendir informe de supervisión acorde con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en cumplimiento de las funciones de vigilancia y seguimiento que le corresponden respecto de la correcta ejecución del objeto contratado, en los siguientes términos:

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

Que, durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 30 de junio de 2026, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE PERIODICO			SOPORTES EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
			ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL		
1	Gasolina Corriente	Galón	0	33	33	Ordenes de Suministro y Documentos Soporte - Vale	Se evidencia en las Ordenes de suministro realizadas por el supervisor y los Documentos de soporte - Vale emitidos por el contratista, que durante el periodo supervisado el contratista ha suministrado el combustible requerido para el parque automotor de los organismos de seguridad - Fuerza Pública; en cumplimiento del objeto contractual.
2	A.C.P.M - Diesel	Galón	0	24	24	Ordenes de Suministro y Documentos Soporte - Vale	

Medio de control: Ordenes de Suministro y Documentos Soporte (Vale)

La supervisión, en ejercicio de las funciones de vigilancia, seguimiento y control que le asisten respecto de la correcta ejecución del objeto contratado, efectuó la verificación de los soportes correspondientes al medio de control, conformados por las **Ordenes de Suministro** emitidas por el supervisor y los **Documentos Soporte (Vale)** aportados por el contratista. Esta revisión tiene como finalidad verificar la adecuada ejecución del contrato, la trazabilidad de los suministros efectuados y presentar la información consolidada en el presente informe de supervisión, con el fin de proteger la moralidad administrativa, prevenir actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual.

Para el periodo objeto de seguimiento, el contratista presentó diez (10) Documentos Soporte (Vale) en original y copia, válido únicamente para venta de combustible (no constituye factura ni documento equivalente). Dichos soportes se encuentran debidamente diligenciados y están firmados por el personal de la fuerza pública, junto a estos aportó las respectivas Ordenes de Suministro emitidas por la supervisión.

Una vez revisada la documentación, la supervisión verificó la correspondencia entre las Órdenes de Suministro y los Documentos Soporte (Vale), de los cuales se obtuvo la siguiente información:

Resumen general de la información contenida en los soportes de ejecución

En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de combustible suministrado por el contratista para el periodo ejecutado:

Tipo de Combustible	Cantidades Galón
A.C.P.M	24
Gasolina	33
Total general	57

Durante el periodo supervisado, el contratista suministró un total de 57 galones de combustible, discriminados en 24 galones de ACPM y 33 galones de gasolina, de conformidad con las solicitudes efectuadas mediante las respectivas Órdenes de Suministro y en cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.

Resumen detallado de la información contenida en los soportes de ejecución

A continuación, se relaciona de manera detallada la información correspondiente a cada suministro de combustible efectuado durante el periodo de ejecución.

Registro de Ordenes de Suministro y Documentos Soporte – Vale Soportes de Ejecución SUM-009-2026						
Fecha	Consecutivo Vale	Consecutivo Orden Suministro	Placas	Tipo de Combustible	Cantidad Galones	Valor
12/06/2026	4277	6439	OJK-631	ACPM	5	\$ 61.325
16/06/2026	4278	6440	OJX-617	ACPM	4	\$ 49.060
17/06/2026	4279	6441	RDA-26F, RDA-27F	GASOLINA	5	\$ 85.085
18/06/2026	4280	6442	OJX-637	GASOLINA	4	\$ 69.836
19/06/2026	4281	6443	ONL-199	GASOLINA	6	\$ 104.754

21/06/2026	8907	6444	BSQ-76H, BSQ-74H, BSQ-75H, BSQ-78H	GASOLINA	10	\$ 180.130
22/06/2026	4282	6445	OJK-631	ACPM	10	\$ 125.970
22/06/2026	8914	6446	KYS-404	ACPM	5	\$ 63.210
24/06/2026	8962	6447	AWD-81G , AWD-51G	GASOLINA	5	\$ 90.065
26/06/2026	4283	6448	ODO-32G, TXB-51F	GASOLINA	3	\$ 52.710
VALOR TOTAL						\$ 882.145

En el cuadro anterior la supervisión realizó la confrontación entre las Órdenes de Suministro y los Documentos Soporte (Vale) aportados por el contratista, con el fin de verificar la correspondencia de las cantidades de combustible autorizadas frente a las efectivamente suministradas.

Como resultado de dicha revisión, se constató que las cantidades de combustible registradas en los Documentos Soporte (Vale) corresponden a las cantidades previamente autorizadas mediante las respectivas Órdenes de Suministro, evidenciándose concordancia entre ambos documentos para la totalidad de los suministros efectuados durante el período objeto de seguimiento.

Adicionalmente, se verificó que dichas cantidades y los valores registrados en los Documentos Soporte (Vale) corresponden a lo facturado en la factura electrónica de venta No. FEC11069 de fecha 08/07/2026, presentada por el contratista para el período supervisado.

Nota aclaratoria: Las cantidades suministradas y los valores no corresponden a cantidades y precios fijos establecidos en el contrato, como se evidencia en la factura en mención, se presentan diferentes precios unitarios, situación contemplada desde la etapa precontractual. Conforme a la oferta presentada (anexo 2) la cual hace parte integral del Contrato de Suministro No. SUM-009-2026, el valor se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y se remunerará mediante el sistema de precios unitarios. En atención a la naturaleza del objeto contractual, la cantidad de combustible a suministrar no se puede determinar con exactitud, toda vez que depende de las necesidades operativas de la entidad y de la variación de los precios oficiales del combustible, regulados por el Ministerio de Minas y Energía. En consecuencia, la Entidad reconoce y paga únicamente los suministros realizados, con base en los precios unitarios vigentes al momento de cada suministro, sin que se genere obligación de agotar la totalidad de los recursos si la necesidad no lo demanda.

Ahora bien, a continuación, se realiza la supervisión técnica de las demás actividades específicas pactadas en el contrato

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES O COMENTARIOS
Suministrar el combustible requerido (A.C.P.M y/o Gasolina corriente) conforme a los requerimientos del parque automotor de la Policía, garantizando su disponibilidad y suministro permanente durante el tiempo de ejecución del contrato.	SI	El conrtatista ha suministrado el combustible (A.C.P.M. y/o Gasolina Corriente) conforme a los requerimientos del parque automotor, garantizando su disponibilidad y suministro permanente durante el periodo de ejecución.
Horario de atención las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana de manera que garantice la disponibilidad permanente de combustible (A.C.P.M. y Gasolina), a través de surtidores electrónicos y del personal operativo que con responsabilidad, seguridad y precisión realice el suministro, quienes deberán verificar la orden de suministro antes de efectuar el abastecimiento, con el fin de garantizar el control del suministro y evitar consumos no autorizados. La estación de servicio ofrecida debe estar habilitada en SICOM.	SI	El contratista ha garantizado la atención las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, asegurando la disponibilidad permanente de combustible (A.C.P.M. y gasolina corriente), mediante surtidores electrónicos y personal operativo encargado de verificar la orden de suministro antes de efectuar el abastecimiento, garantizando el control del suministro y evitando consumos no autorizados. Asimismo, la estación de servicio se ha encontrado habilitada en el Sistema de Información de Combustibles – SICOM
El medio de control a utilizar será la orden de suministro, debidamente diligenciada y firmada por el supervisor, la cual debe contener la placa del vehículo y cantidad de combustible a suministrar, a la misma, la estación de servicio deberá anexar documento soporte (vale) que permita verificar el suministro del combustible y deberá indicar como mínimo: a) Placa del vehículo que recibe el suministro, la cual debe coincidir con la placa de la orden de suministro.	SI	El contratista ha efectuado el suministro de combustible con fundamento en las órdenes de suministro debidamente diligenciadas y firmadas por el supervisor. Asimismo, anexó el documento soporte (vale) correspondiente a cada abastecimiento, en el que se evidenció la placa del vehículo, el tipo de combustible suministrado (gasolina corriente o A.C.P.M.), la cantidad suministrada y la firma de quien recibió el combustible, permitiendo el control y la verificación de los suministros efectuados.

b) Tipo de combustible (Gasolina corriente o A.C.P.M.- Diesel)		
c) Cantidad suministrada (Galón)		
d) Firma de quien recibe el suministro de combustible		
En caso de daños en los surtidores, contaminación del combustible, arreglos o mantenimiento en los tanques, patios de servicios, y daños eléctricos; el contratista deberá ofrecer una alternativa y solución efectiva al suministro en no lapso no mayor a un (1) día.	SI	El contratista ha mantenido la continuidad en el suministro de combustible durante la ejecución del contrato, sin que se presentaran situaciones de daños en los surtidores, contaminación del combustible, mantenimiento de tanques, patios de servicio o fallas eléctricas que requirieran la implementación de medidas alternativas para garantizar el abastecimiento

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

Que, durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 30 de junio de 2026, se observó el cumplimiento de obligaciones generales a cargo del contratista, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	CUMPLE SI O NO	OBSERVACIONES
1	Planilla que acredite el pago de la seguridad social del contratista y sus colaboradores.	SI	Presenta planilla de seguridad social pagada No. 9507644299, periodo de cotización pensión: junio de 2026, periodo cotización salud: julio de 2026, tipo de planilla: E, por un valor total de \$30.288.700, con fecha de pago 2026/07/07. En esta planilla se encuentra cotización y pago a los subsistemas de pensión, salud, riesgos profesionales (o

			laborales) y caja de compensación.
2	Factura electrónica y/o cuenta de cobro, de acuerdo con sus responsabilidades ante la DIAN.	SI	Presenta factura electrónica No. FEC11069 por valor de: Ochocientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y cinco mil pesos (\$882.145) y de fecha 08/07/2026, con su respectivo código CUFE inserto en la misma. De acuerdo con el RUT del contratista, en la sección de responsabilidades, calidades y atributos, está obligado a emitir factura electrónica; por tanto, el documento presentado cumple con sus responsabilidades tributarias ante la DIAN.
3	Certificación bancaria para el respectivo pago por transferencia.	SI	Presenta certificado bancario cuenta de ahorros Bancolombia N° 73306400471
4	Informe de supervisión que acredite el porcentaje equivalente de avance en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato	SI	Se realiza Informe de supervisión No. 1, donde se acredita el 18% de avance porcentual.

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO	SALDO
Anticipo/Pago Anticipado	NA	NA	\$ -	\$ -	\$ -
Valor contrato	1349	11/06/2026	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -
Informe de supervisión No. 1	En trámite	En trámite		\$ 882.145	\$ 4.117.855
TOTAL			\$ 5.000.000	\$ 882.145	

De acuerdo con el componente financiero del contrato, el cual, se encuentra resumido en el anterior cuadro, habiendo tramitado el primer pago mediante el presente informe por valor de \$882.145, se obtiene un saldo de CUATRO MILLONES CIENTO

DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.117.855 M/CTE); con lo cual, se continuará la ejecución del Contrato de Suministro No. SUM-009-2026.

SUPERVISIÓN CONTABLE:

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DEL CONTRATO	AVANCE PERIÓDICO			VALOR POR EJECUTOR	AVANCE PORCENTUAL
				ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL		
1	Gasolina Corriente	Galón	\$ 5.000.000	0	\$ 882.145	\$ 882.145	\$ 4.117.855	18%
2	A.C.P.M - Diesel	Galón						
			TOTAL EJECUTADO			\$ 882.145		

Teniendo en cuenta que, el contrato se ejecutará en la modalidad de monto agotable a precios unitarios, para determinar el porcentaje de ejecución es preciso recurrir al valor ejecutado del contrato. Como puede apreciarse en el anterior cuadro, el valor total es de \$5.000.000, mientras que el valor ejecutado es \$ 882.145, el cual corresponde al 18% de los recursos

SUPERVISIÓN JURÍDICA:

Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

- El Proceso de Selección Objetiva de Mínima Cuantía No. MC-021-2026 cuenta con certificado expedido por la Almacenista General de la Entidad, en su función de administradora del PAA, donde se demuestra que el proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio de La Unión Valle del Cauca, para la vigencia 2026.

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No.	0212-2026
CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
15101506	Gasolina corriente
15101505	Combustible Diesel

- El Proceso de Selección Objetiva de Mínima Cuantía No. MC-021-2026 cuenta con certificado de registro y viabilidad del Banco de Programas y Proyectos del municipio de La Unión Valle del Cauca que a continuación se relaciona:

CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS No:	021
N° DE REGISTRO:	2024764000021



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

PÁGINA 9 DE 30

CÓDIGO: GJ-GC-FR-13

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN:
12/06/2026



INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA DE RADICACIÓN:	29/10/2024
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/01/2026
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA LA UNIÓN
LINEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
META DE RESULTADO	TASA DE HURTO A PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES
META DE PRODUCTO	ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- El Proceso de Selección Objetiva de Mínima Cuantía No. MC-021-2026 cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

NUMERO	480
FECHA	21/05/2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.4501001.91290.16.0.02.1.001
NOMBRE DEL RUBRO	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
FUENTE	1.001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN – ICLD
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000 M/CTE)

- Que se realizaron documentos como estudios previos e invitación pública el día 21 de mayo de 2026.
- Que se suscribió Contrato de Suministro No. SUM-009-2026 el día 11 de junio de 2026.
- Que el contratista aportó póliza N° 580-47-994000098262 de cumplimiento y calidad del servicio expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.
- Que se cuenta con Registro Presupuestal No. 1349 del 11/06/2026.
- Mediante Resolución N° 0186 del 12 de junio de 2026 se aprobaron las pólizas del contrato.
- Que se designó como supervisor del contrato al funcionario JHON ROBERT MANZANO HINCAPIE – Secretario de Gobierno municipal.
- Que se realizó acta de inicio el día 12 de junio de 2026.
- Que se realizó informe de supervisión No. 01 de fecha 31 de julio de 2026.



Alcaldía de
La Unión Valle

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

INFORME DE SUPERVISIÓN

PÁGINA 11 DE 30

CÓDIGO: GJ-GC-FR-13

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN:
12/06/2026

**Ud
no**
CAPITAL
VITIVINICOLA
La Unión Valle



Coop. de Transportadores
**Trans
La Andina**
Más Cerca!

Tel. 2292012
Salida a Toro
La Unión Valle

4277

REGIMEN COMUN

NIT. 891900968-9

Fecha: Junio 12 2026

Señor Municipio de la Unión Placa: OJK-631

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
5.000	GASOLINA CORRIENTE		
5.000	A.C.P.M.		\$61.325
	G.N.C.V.		1
VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE. NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE			\$61.325 TOTAL

RECIBI [Signature] AUTORIZADO _____



Coop. de Transportadores
**Trans
La Andina**
Más Cerca!

Tel. 2292012
Salida a Toro
La Unión Valle

4277

REGIMEN COMUN

NIT. 891900968-9

Fecha: Junio 12 2026

Señor Municipio de la Unión Placa: OJK-631

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
5.000	GASOLINA CORRIENTE		
5.000	A.C.P.M.		\$61.325
	G.N.C.V.		1
VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE. NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE			\$61.325 TOTAL

RECIBI [Signature] AUTORIZADO _____

SUMINISTRO JUNIO 16



Coop. de Transportadores

La Andina
Más Cerca!

Cra. 14 N° 21-32 Salida a Toro
Tel. 2292012 - La Unión Valle

ESTACION DE SERVICIO
"LA ANDINA"

ORDEN DE SUMINISTRO

6440

Ciudad y Fecha: Junio 16 2026

Favor suministrar a la orden de: Alcaldía Municipal
La Unión Valle Nit. 891 901.109-3

Entregar a: It. Juan Carlos Beltrán c.c.

Vehículo Placa # DTX 617

ARTICULOS	CANT.	VR. TOTAL
Gasolina Corriente		
A.C.P.M. Diesel	4 galones	
Gasolina Extra		
Kerosene		
Aceite Motor		
Aceite Trasm. y Caja		
Líquido de Frenos		
Varios		

Ordenado por: Ing. Jhon Robert Manzano H.

Firma y Sello: SECRETARIO DE GOBIERNO

Recibi: cc. de

LITO PIENDAMO José Iván López B. Nit. 6.355.483-3 LA UNION V.

Coop. de Transportadores

La Andina
Más Cerca!



Alcaldía de
La Unión Valle

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

INFORME DE SUPERVISIÓN

PÁGINA 13 DE 30

CÓDIGO: GJ-GC-FR-13

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN:
12/06/2026

**Ud
no**
CAPITAL
VITIVINICOLA
La Unión Valle



Coop. de Transportadores

La Andina
Más Cerca!

Tel. 2292012
Salida a Toro
La Unión Valle

4278

REGIMEN COMUN

Fecha: Junio 16 / 2026

Señor Municipio de la Unión Placa: OTX 617

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
4.000	A.C.P.M.		\$ 49.060
	G.N.C.V.		
			\$ 49.060
			TOTAL

VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE.
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE

RECIBI Juan Carlos Beltrán AUTORIZADO

LITO PIENDAMO 229 6363



Coop. de Transportadores

La Andina
Más Cerca!

Tel. 2292012
Salida a Toro
La Unión Valle

4278

REGIMEN COMUN

Fecha: Junio 16 / 2026

Señor Municipio de la Unión Placa: OTX 617

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
4.000	A.C.P.M.		\$ 49.060
	G.N.C.V.		
			\$ 49.060
			TOTAL

VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE.
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE

RECIBI Juan Carlos Beltrán AUTORIZADO

LITO PIENDAMO 229 6363



Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.
Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015
Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co



Alcaldía de
La Unión Valle

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

INFORME DE SUPERVISIÓN

PÁGINA 15 DE 30

CÓDIGO: GJ-GC-FR-13

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN:
12/06/2026

**Ud
no**
CAPITAL
VITIVINICOLA
La Unión Valle

 Coop. de Transportadores
Trans La Andina
NIT. 891900968-9 *Más Cerca!*

Tel. 2292012
Salida a Toro
La Unión Valle

Fecha: Junio 17 2026

Señor Municipio de la Unión Placa: RDA26F / RDA27F

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
5.000	GASOLINA CORRIENTE		\$85.085
	A.C.P.M.		
	G.N.C.V.		
VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE. NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE			\$85.085 TOTAL

RECIBI [Signature] AUTORIZADO _____

LITO PIENDAMO 229 6383

 Coop. de Transportadores
Trans La Andina
NIT. 891900968-9 *Más Cerca!*

Tel. 2292012
Salida a Toro
La Unión Valle

Fecha: Junio 17 2026

Señor Municipio de la Unión Placa: RDA26F / RDA27F

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
5.000	GASOLINA CORRIENTE		\$85.085
	A.C.P.M.		
	G.N.C.V.		
VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE. NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE			\$85.085 TOTAL

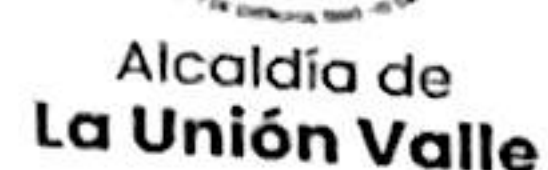
RECIBI [Signature] AUTORIZADO _____

LITO PIENDAMO 229 6383

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

PÁGINA 16 DE 30

CÓDIGO: GJ-GC-FR-13

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN:
12/06/2026



SUMINISTRO JUNIO 18



Trans
La Andina
Más Cerca!

Cra. 14 N° 21-32 Salida a Toro
Tel. 2292012 - La Unión Valle

Ciudad y Fecha: Junio 18 2026

Favor suministrar a la orden de: Alcaldia Municipal

Lo Union Valle Nit. 891.901.704-3

Entregar a: Gaula- Angelica Serna c.c.

Vehículo Placa # 0JX-637

ARTICULOS	CANT.	VR. TOTAL
Gasolina Corriente	4 Galones	
A.C.P.M. Diesel		
Gasolina Extra		
Kerosene		
Aceite Motor		
Aceite Trasm. y Caja		
Líquido de Frenos		
Varios		

Ordenado por:

Firma y Sello:

Recibí:

C.C.

de

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co



Alcaldía de
La Unión Valle

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

INFORME DE SUPERVISIÓN

PÁGINA 17 DE 30

CÓDIGO: GJ-GC-FR-13

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN:
12/06/2026

**Ud
no**
CAPITAL
VITIVINICOLA
La Unión Valle



Coop. de Transportadores

Tel. 2292012

Salida a Toro

La Unión Valle

NIT. 891900968-9

La Andina

Más Cerca!

4280

REGIMEN COMUN

Fecha: Junio 18 / 2026

Señor Municipio de la Unión

Placa: 0JK 637

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
4.000	GASOLINA CORRIENTE		\$ 69.836
	A.C.P.M.		
	G.N.C.V.		

VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE.
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE

\$ 69.836

TOTAL

RECIBI Angelica Maria Serna

AUTORIZADO

LITO PIENDAMO 229 6383



Coop. de Transportadores

Tel. 2292012

Salida a Toro

La Unión Valle

NIT. 891900968-9

La Andina

Más Cerca!

4280

REGIMEN COMUN

Fecha: Junio 18 / 2026

Señor Municipio de la Unión

Placa: 0JK 637

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
4.000	GASOLINA CORRIENTE		\$ 69.836
	A.C.P.M.		
	G.N.C.V.		

VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE.
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE

\$ 69.836

TOTAL

RECIBI Angelica Maria Serna

AUTORIZADO

LITO PIENDAMO 229 6383

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

PÁGINA 18 DE 30

CÓDIGO: GJ-GC-FR-13

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN:
12/06/2026

INFORME DE SUPERVISIÓN



SUMINISTRO JUNIO 19



Coop. de Transportadores

Trans
La Andina
Más Cerca!

Cra. 14 N° 21-32 Salida a Toro
Tel. 2292012 - La Unión Valle

ESTACION DE SERVICIO "LA ANDINA"

ORDEN DE SUMINISTRO

6443

Ciudad y Fecha: Junio 19 2026

Favor suministrar a la orden de: Alcaldia Municipal

La Unión Valle Nit. 891.901109-3

Entregar a: S. Jin - Fabio Parra c.c. _____

Vehiculo Placa # ONL-199

ARTICULOS	CANT.	VR. TOTAL
Gasolina Corriente	6	6 galones
A.C.P.M. Diesel		
Gasolina Extra		
Kerosene		
Aceite Motor		
Aceite Trasm. y Caja		
Líquido de Frenos		
Varios		

Ordenado por:

Firma y Sello:

Recibí:

E.C.

de

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co



Alcaldía de
La Unión Valle

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

INFORME DE SUPERVISIÓN

PÁGINA 19 DE 30

CÓDIGO: GJ-GC-FR-13

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN:
12/06/2026

**Ud
no**
CAPITAL
VITIVINICOLA
La Unión Valle



Coop. de Transportadores
Trans
La Andina
Más Cerca!

Tel. 2292012
Salida a Toro
La Unión Valle

4281

REGIMEN COMUN

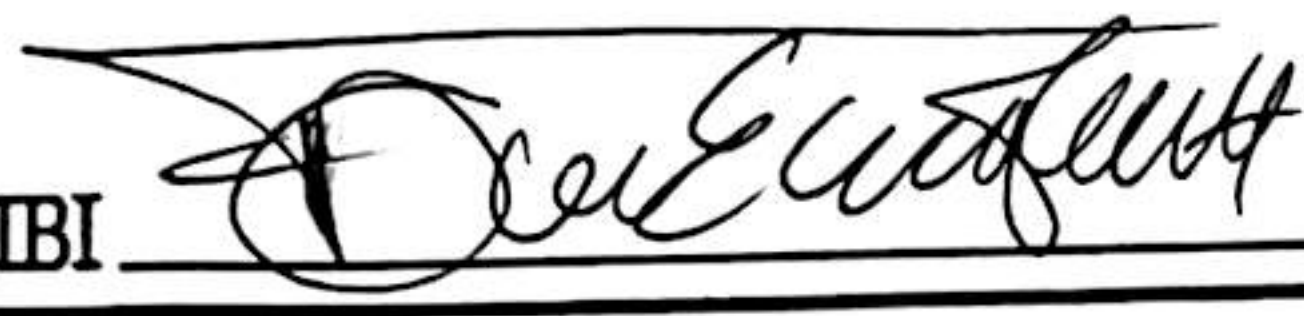
NIT. 891900968-9

Fecha: Junio 19 2026

Señor Municipio de la Unión Placa: DNL199

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
6.000	GASOLINA CORRIENTE		\$104.754
	A.C.P.M.		
	G.N.C.V.		7
			\$104.754 TOTAL

VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE.
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE

RECIBI  AUTORIZADO

LITO PIENDAMO 229 6383



Coop. de Transportadores
Trans
La Andina
Más Cerca!

Tel. 2292012
Salida a Toro
La Unión Valle

4281

REGIMEN COMUN

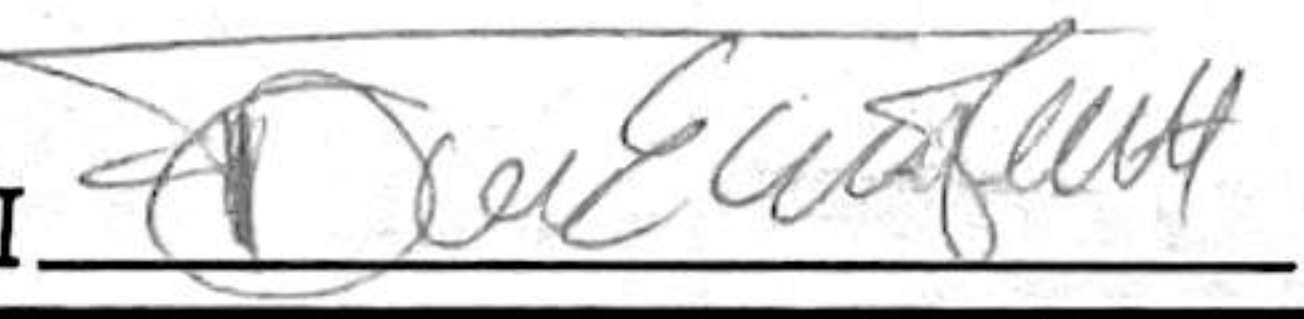
NIT. 891900968-9

Fecha: Junio 19 2026

Señor Municipio de la Unión Placa: DNL199

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
6.000	GASOLINA CORRIENTE		\$104.754
	A.C.P.M.		
	G.N.C.V.		7
			\$104.754 TOTAL

VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE.
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE

RECIBI  AUTORIZADO

LITO PIENDAMO 229 6383

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.
Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015
Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

PÁGINA 20 DE 30

CÓDIGO: GJ-GC-FR-13

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN:
12/06/2026

INFORME DE SUPERVISIÓN

Udó
CAPITAL
VITIVINICOLA
La Unión Valle

SUMINISTRO JUNIO 21

Coop. de Transportadores

La Andina^{Trans}
Más Cerca!

Cra. 14 N° 21-32 Salida a Toro
Tel. 2292012 - La Unión Valle

Ciudad y Fecha: Junio 21 2026

Favor suministrar a la orden de: Alcaldía Municipal
La Unión Valle Nit. 891 901.109-3

Entregar a: Cp. Aspiilla Mosquera c.c.
 Vehículo Placa # BSQ-76 H, BSQ-74 H, BSQ-75 H, BSQ-78 H

ARTICULOS	CANT.	VR. TOTAL
Gasolina Corriente	10 Galones	
A.C.P.M. Diesel		
Gasolina Extra		
Kerosene		
Aceite Motor		
Aceite Trasm. y Caja		
Líquido de Frenos		
Varios		

Ordenado por: Ing. /

Firma y Sello: Thon Robert Manzano H.

Recibí: ~~SECRETARIO DE GOBIERNO~~
C.C. de

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co



Coop. de Transportadores

NIT. 891900968-9

Fecha: 27/6/2026

Señor Municipio de la Unión

Trans
La Andina
Más Cerca!

Cel. 314 7914352

Salida a Toro

La Unión Valle

8907

REGIMEN COMUN
BSA-76H, BSA-74H
BSA-75H, BSA-78H

Placa:

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
10.000	GASOLINA CORRIENTE		780.730
	A.C.P.M.		
	G.N.C.V.		
VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE. NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE			780.730 TOTAL

RECIBI CO. Asprado AUTORIZADO



Coop. de Transportadores

NIT. 891900968-9

Fecha: 27/6/2026

Señor Municipio de la Unión

Trans
La Andina
Más Cerca!

Cel. 314 7914352

Salida a Toro

La Unión Valle

8907

REGIMEN COMUN
BSA-76H, BSA-74H
BSA-75H, BSA-78H

Placa:

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		780.730
	A.C.P.M.		
	G.N.C.V.		
VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE. NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE			780.730 TOTAL

RECIBI CO. Asprado AUTORIZADO

SUMINISTRO JUNIO 22



Coop. de Transportadores

La Andina
Más Cerca!

Cra. 14 N° 21-32 Salida a Toro
Tel. 2292012 - La Unión Valle

**ESTACION DE SERVICIO
"LA ANDINA"**

ORDEN DE SUMINISTRO

6445

Ciudad y Fecha: Junio 22 2026

Favor suministrar a la orden de: Alcaldia Municipal
La Unión Valle Nit. 891.901.109-3

Entregar a: Cp. Movicio Fuentes c.c. _____

Vehículo Placa # OJK 631

ARTICULOS	CANT.	VR. TOTAL
Gasolina Corriente		
A.C.P.M. Diesel	10 Galones	
Gasolina Extra		
Kerosene		
Aceite Motor		
Aceite Trasm. y Caja		
Líquido de Frenos		
Varios		

Ordenado por: _____

Firma y Sello: _____

Recibí: _____ de _____

Ing. Jhon Robert Salazar H.

SECRETARIO DE GOBIERNO



Alcaldía de
La Unión Valle

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

INFORME DE SUPERVISIÓN

PÁGINA 23 DE 30

CÓDIGO: GJ-GC-FR-13

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN:
12/06/2026

**Ud
no**
CAPITAL
VITIVINICOLA
La Unión Valle

 Coop. de Transportadores
La Andina
NIT. 891900968-9 *Más Cerca!*

Tel. 2292012
Salida a Toro
La Unión Valle

Fecha: Junio 22 2026
Señor: Municipio de la Unión Placa: 0JK 631

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
10.000	A.C.P.M.		\$125.970.
	G.N.C.V.		
			\$125.970.
			TOTAL

VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE.
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE

RECIBI Muñoz Jairo Bernal AUTORIZADO _____

LITO PIENDAMO 229 6383

 Coop. de Transportadores
La Andina
NIT. 891900968-9 *Más Cerca!*

Tel. 2292012
Salida a Toro
La Unión Valle

Fecha: Junio 22 2026
Señor: Municipio de la Unión Placa: 0JK 631

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
10.000	A.C.P.M.		\$125.970.
	G.N.C.V.		
			\$125.970.
			TOTAL

VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE.
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE

RECIBI Muñoz Jairo Bernal AUTORIZADO _____

LITO PIENDAMO 229 6383

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.
Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015
Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co



INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA DE EMISIÓN:
12/06/2026



Trans
La Andina
Mão Cerca!

Cra. 14 N° 21-32 Salida a Toro
Tel. 2292012 - La Unión Valle

Ciudad y Fecha: Junio 22 2026

Favor suministrar a la orden de: Alcaldia Municipal
La Unión Valle Nit. 891.901.7

Entregar a: Jeyson Villegas c.c. _____

Vehículo Placa # KYS 404

ESTACION DE SERVICIO "LA ANDINA"

ORDEN DE SUMINISTRO

6446

ARTICULOS	CANT.	VR. TOTAL
Gasolina Corriente		
A.C.P.M. Diesel	5	Galones
Gasolina Extra		
Kerosene		
Aceite Motor		
Aceite Trasm. y Caja		
Líquido de Frenos		
Varios		

Ordenado por: Ind. [Signature]

Firma y Sello: John Robert Manzano H.

Recibí: **SECRETARIO DE GOBIERNO**
C.C. de

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

PÁGINA 25 DE 30

CÓDIGO: GJ-GC-FR-13

INFORME DE SUPERVISIÓN

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN:
12/06/2026



 Coop. de Transportadores **Cel. 314 7914352**
Salida a Toro
La Unión Valle

NIT. 891900968-9 **La Andina** *Más Cerca!*

Fecha: 22-06-26

Señor Municipio de la unión Placa: KVS 404

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
5.000	A.C.P.M.		63.210
	G.N.C.V.		
VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE. NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE			63.210 TOTAL

RECIBI  AUTORIZADO

LITO PIENDAMO 229 6383

 Coop. de Transportadores **Cel. 314 7914352**
Salida a Toro
La Unión Valle

NIT. 891900968-9 **La Andina** *Más Cerca!*

Fecha: 22-06-26

Señor Municipio de la unión Placa: KVS 404

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
5.000	A.C.P.M.		63.210
	G.N.C.V.		
VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE. NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE			63.210 TOTAL

RECIBI  AUTORIZADO

LITO PIENDAMO 229 6383



Coop. de Transportadores

NIT. 891900968-9

Fecha: 24-06-2026

Señor Municipio la Unión

Placa: 8962

Cel. 314 7914352
Salida a Toro
La Unión Valle

REGIMEN COMUN
CIPP AWD816
AWD516

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
5.000	GASOLINA CORRIENTE		\$ 90.065
	A.C.P.M.		
	G.N.C.V.		
VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE. NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE			\$ 90.065 TOTAL

RECIBI  AUTORIZADO



Coop. de Transportadores

NIT. 891900968-9

Fecha: 24-06-2026

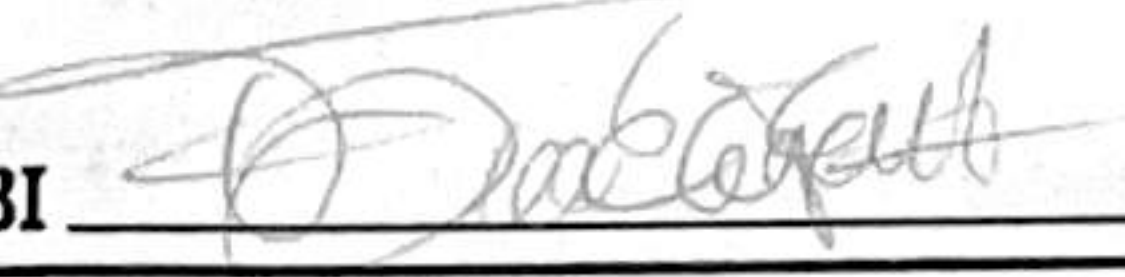
Señor Municipio la Unión

Placa: 8962

Cel. 314 7914352
Salida a Toro
La Unión Valle

REGIMEN COMUN
CIPP AWD816
AWD516

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
5.000	GASOLINA CORRIENTE		\$ 90.065
	A.C.P.M.		
	G.N.C.V.		
VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE. NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE			\$ 90.065 TOTAL

RECIBI  AUTORIZADO

SUMINISTRO JUNIO 26



Coop. de Transportadores

La Andina
Más Cerca!

Cra. 14 N° 21-32 Salida a Toro
Tel. 2292012 - La Unión Valle

**ESTACION DE SERVICIO
"LA ANDINA"**

ORDEN DE SUMINISTRO

6448

Ciudad y Fecha: Junio 26 2026

Favor suministrar a la orden de: Alcaldia Municipal
La Union Valle Nit. 891901109-3

Entregar a: Cp Mauricio Fuentes c.c.

Vehículo Placa # 000-326, TXB-51F

ARTICULOS	CANT.	VR. TOTAL
Gasolina Corriente	3	Gasolina
A.C.P.M. Diesel		
Gasolina Extra		
Kerosene		
Aceite Motor		
Aceite Trasm. y Caja		
Líquido de Frenos		
Varios		

Ordenado por: Ing. *[Signature]*

Firma y Sello: *[Signature]*

Recibí: SECRETARIO DE GOBIERNO

C.C. de



Alcaldía de
La Unión Valle

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
NIT: 891.901.109-3

INFORME DE SUPERVISIÓN

PÁGINA 29 DE 30

CÓDIGO: GJ-GC-FR-13

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN:
12/06/2026

**Ud
no**
CAPITAL
VITIVINICOLA
La Unión Valle



Coop. de Transportadores

Tel. 2292012
Salida a Toro
La Unión Valle

NIT. 891900968-9

**Trans
La Andina**

Más Cerca!

4283

REGIMEN COMUN

Fecha: Junio 26/2026

Señor Municipio de la Unión

Placa: 000-320-T1b51F

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
3.000	GASOLINA CORRIENTE		\$52.710
	A.C.P.M.		
	G.N.C.V.		

VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE.
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE

\$52.710.

TOTAL

RECIBI

[Signature]

AUTORIZADO

LITO PIENDAMO 229 6353



Coop. de Transportadores

Tel. 2292012
Salida a Toro
La Unión Valle

NIT. 891900968-9

**Trans
La Andina**

Más Cerca!

4283

REGIMEN COMUN

Fecha: Junio 26/2026

Señor Municipio de la Unión

Placa: 000-320-T1b51F

CANT.	ARTICULOS	VR. UNITARIO	V/R. TOTAL
3.000	GASOLINA CORRIENTE		\$52.710
	A.C.P.M.		
	G.N.C.V.		

VALIDO UNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE.
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTO EQUIVALENTE

\$52.710.

TOTAL

RECIBI

[Signature]

AUTORIZADO

LITO PIENDAMO 229 6353

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015

Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co

 Alcaldía de La Unión Valle	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	PÁGINA 30 DE 30	
		CÓDIGO: GJ-GC-FR-13	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 02	
		FECHA DE EMISIÓN: 12/06/2026	

CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior se autoriza el pago de la factura electrónica de venta No. FEC11069, emitida por el contratista, a través del presente informe.

Cordialmente,


Jhon Robert Manzano H.
SECRETARIO DE GOBIERNO

JHON ROBERT MANZANO HINCAPIÉ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Juliana Acosta Delgado – Abogada Contratista. 